



DECRETO No 70 DEL 2020

"Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, existe una vacante definitiva en el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría Hacienda, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del señor LEONARDO DIAZ TURIZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.962.515, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo de Técnico Operativo, Código 314 Grado 02, asignado a la Dirección de Ingresos de la Secretaría Hacienda de la Gobernación de Bolívar.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al señor LEONARDO DIAZ TURIZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.962.515, en el empleo de Técnico Operativo, Código 314 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría Hacienda de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

18 FEB. 2020


VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Función Pública
Proyectó: Willy Escrucería Castro - PE Dirección Función Pública

